



Municipio de Jocotitlán 002:8
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1)

El ente público es una Persona Moral sin fines lucrativos, cuya Actividad Preponderante es la de Administración Pública Municipal en General, Municipio creado fiscalmente el 01 de Enero de 1985, pero nació como ayuntamiento en 1820.

Panorama Económico y Financiero (2)

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en periodos posteriores. El objetivo social del Ente Público, Municipio de Jocotitlán, México, es realizar actividades de intermediación financiera para favorecer el desarrollo de las actividades rurales, comerciales y productivas del Municipio, para lo cual capta e invierte los recursos financieros a fin de incrementar la infraestructura para la educación municipal, espacios deportivos, de la salud, el campo, infraestructura y recreativos.

Organización y Objeto Social (3)

Esta Organizado como primordialmente el objeto del ente es Garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienes de las personas, así mismo garantizar la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico, nacional, de género, edad, discapacidades, de igual forma las condiciones social, de salud, de religión, opiniones, preferencias sexuales, orientaciones sexuales, identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto trasgredir los derechos y libertades de las personas; finalmente el ente, tiene como objeto prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes. El Municipio de Jocotitlán esta Considerado dentro de los 125 Municipios que conforman el Estado de México.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4)

Sirven de base Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables consistentes. Sin embargo para esta entidad esta implementada a la base devengado, por lo que en la presentación de los Estados Financieros será una herramienta primordial, para hacer una comparabilidad contable y La preparación de estos mismos estados financieros se realiza de conformidad a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones que efectúe el ente municipal, de igual forma los Lineamientos para la Integración de los Informes Trimestrales, emitidos para cada ejercicio fiscal de que se trate, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Políticas de Contabilidad Significativas (5)

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que comprende sustancialmente las normas impartidas y prácticas autorizadas por El OSFEM, y en lo que sea aplicable las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas a través de Resoluciones emitidas por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). Con el fin de armonizar la información contable presupuestaria de los entes públicos, así mismo se realizan las revisiones de las distintas cuentas de la contabilidad para en dado caso proceder a efectuar las reclasificaciones, depuraciones y cancelaciones de saldos correspondientes, las cuales se revelan en la contabilidad.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6)

No se cuentas con inversiones en moneda extranjera

Reporte Analítico del Activo (7)

Aplica este rubro en el Activo Circulante y Activo No Circulante, por ejemplificar que se tiene vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos (bienes muebles, inmuebles e intangibles), al mes se informa que se esta efectuando el procedimiento de depreciación de los bienes sujetos a depreciación, así como en su caso los cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos y el importe de los gastos capitalizados en el ejercicio dado el caso, como de investigación y desarrollo. Se informa que la administración que nos antecedió 2022-2024, no efectuó correctamente la depreciación a los Bienes, de conformidad con la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental; por lo que se determino continuar con la aplicación de la depreciación correspondiente, para comenzar a corregir los datos de la Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles, con avance acumulado y así sucesivamente, hasta dejarlo lo mas correcto posible del ejercicio que se informa; Lo anterior informado para los efectos legales a que haya lugar. Cabe hacer mención que se realizan las revisiones de las distintas cuentas de la contabilidad para en dado caso, proceder a efectuar las reclasificaciones, depuraciones y cancelaciones de saldos correspondientes, las cuales se revelaran en la contabilidad.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8)

No aplica para este municipio a la fecha, sin embargo en cuanto sea efectuado algún movimiento, este será reportado con oportunidad.

Reporte de la Recaudación (9)

Referente a los reportes de recaudación, se muestra el Estado Analítico de los Ingresos, de forma separada de los Ingresos Locales de los Federales, por Fuentes de Ingreso debidamente identificadas para cada caso. Se informa que este municipio dio continuidad a los tramites correspondientes para mantenerse adherido al Convenio de Colaboración en Materia Hacendaria con el G.E.M. (SIIEGEM), para la administración municipal 2025-2027, utilizando su portal para la recaudación del Impuesto Predial y sus Accesorios, informando que esta nueva administración deberá efectuar los tramites correspondientes para darle continuidad a este beneficio, ya que el municipio podría obtener recursos contemplados en Ley, que dictan la obtención de hasta el 30% de los recursos de excedentes del Fondo de Fiscalización Participable, entre los Municipios del Estado.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10)

Este reporte se presenta como Amortización y Saldos de la Deuda según su naturaleza. Se informa que al cierre del ejercicio, se tiene un registro referente a la deuda, se tiene un pasivo circulante actualizado, de los cuales resultaba que se tienen saldos Acreedores de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Construcciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, registrados e identificados plenamente, en los Estados Financieros, en el Balance General y Balanza de Comprobación Detallada los cuales serán depurados en el siguiente ejercicio fiscal inmediato.

Calificaciones Otorgadas (11)

No se a contratado ninguna calificadora para efecto

Proceso de Mejora (12)

Se esta inmerso en las actividades propias de la administración, instaurando medidas de control interno para las funciones y capacidades de sus trabajadores, medidas que se tomaron en el transcurso del desempeño de las actividades diarias, observando las disposiciones legales a que haya lugar. Así mismo se informa que se tiene la representación de mejora regulatoria en este Ayuntamiento, la cual da seguimiento puntual al desarrollo de las actividades de cada area administrativa y de atención al contribuyente o requirente de servicios que se proporcionan en el Municipio.

Información por Segmentos (13)

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realiza en el ente público, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de la administración. (No aplica en el municipio).

Eventos Posteriores al Cierre (14)

Finalmente los factores mitigantes relacionados con la depuración, en su caso, con el hecho posterior a la formulación estriba en el levantamiento físico y la correspondiente solicitud al H. Ayuntamiento para que efectúe la actualización por tratarse de bienes municipales, de la administración con finanzas sanas y actualizadas al mes, con lo que la autoridad de Fiscalización Superior del Estado de México validará dicha acción. Para efectos del resultado del levantamiento físico del ejercicio 2024, de la administración 2025-2027; Así mismo tiene conocimiento la Contraloría Interna Municipal de la administración 2025-2027 tiene iniciados los procedimientos correspondientes sobre Inventarios, por lo que estamos esperando que Notifiquen a ésta Tesorería Municipal sobre su seguimiento, para que con ello, una ves concluido, el ayuntamiento autorice y ordene las acciones y en su caso correcciones contables aplicables, correspondientes en cada rubro o cuenta contable relacionada con los hechos en esta nueva administración 2025-2027.

Partes Relacionadas (15)

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas a esta fecha.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16)

La leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" representa la información contable razonable.

Tesorer(a) Municipal

L.C. JAIME MARTÍN TAPIA





Municipio de Jocotitlán 0028
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1)

Este saldo esta integrado de la siguiente manera: Caja Cta. 1111 con un saldo de \$2,489,911.65 cheque recibido por la administracion anterior, el cual no se afecto contablemente, realizando la afectacion contable en el mes de abril 2025, Bancos Cta. 1112 con un saldo de \$18,776,385.89 que corresponden a recursos propios, Recursos federales, estatales, fortamun, faismun ejercicio 2025.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)

Se tiene un saldo en Cta. 1122 de \$2,377,335.17 que correspondene a adeudo del OPDAP e IMCUFIDE ejercicio 2024 y documento por cobrar inversion banorte, Cta. 1123 tiene un saldo de \$618,789.38 que corresponden a fono fijo direccion de administración, accesorios tesorera administracion anterior 2024, saldo a favor del DAP, cobro de predial Sigem febrero 2025.

Inventarios (3)

Este ente publico no maneja inventarios.

Almacenes (4)

Este ente publico no maneja almacenes.

Inversiones Financieras (5)

El saldo que eintegra la Cta. 1121 Inversiones Financieras de Corto Plazo es de \$12,156,136.19 corersponde a inversiones Fortamun y faismun

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6)

Se tienen registrados en las Ctas. 1131 terrenos y 1133 edificios habitacionales, bienes inmuebles por un monto de \$26,719,921.48 y bienes muebles en cuentas 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, 1244 Vehiculos y Equipo de Transporte, 1245 Equipo de Defensa y Seguridad, 1246 Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, 1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, con un registro de \$40,049,607.61, se aplicaron las depreciaciones correspondientes a la cuenta 1133 y a las cuentas de bienes muebles de a caurdo a la luy de contabilidad gubernamnetal, utilizando el metodo de linea recta.

Estimaciones y Deterioros (7)

No hay informacion en este rubro que aportar.

Otros Activos (8)

No hay informacion en este rubro que aportar.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar (9)

Tiene un saldo de \$2,859,455.54 correspondiente a cta. 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, saldo que sera pagado en meses subsecuentes.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10)

No hay informacion en este rubro que aportar.

Pasivos Diferidos (11)

No hay informacion en este rubro que aportar.

Provisiones (12)

No hay informacion en este rubro que aportar.

Otros Pasivos (13)

No hay informacion en este rubro que aportar.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (14)

Ingresos de Gestión, quivalente a un monto de recaudacion de \$15,606,173.06 correpondinetes a impuestos, contibuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Colab Fis, Fondos Distintos de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subv, y Pensiones y Jubilaciones, equivale a \$79,924,106.88 marzo 2025

Otros Ingresos y Beneficios, equivale a \$2,489,911.65 correspondientes a Otros Ingresos y Beneficios Varios

Gastos y Otras Pérdidas (15)

Gastos de Funcionamiento, equivale a \$48,604,643.68 correspondientes a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, equivale a \$120,86,915.62 correspondientes a Subsidios y Subvenciones y a Ayuda Sociales

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, equivale a \$723,033.99 correspondientes a Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

El saldo del estado de Variacion de la Hacienda Publica es de \$63,043,405.68, el cual se deriva de la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, donde las Variaciones de la Hacienda Pública- Patrimonio Generado Neto.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

El saldo que se refleja es de un total de \$21,266,298.21 el cual se deriva de dos rubros, siendo elcremento/disminucion neta en el efectivo y equivalentes al efectivocon un saldo de \$18,776,386.56 y efectivo equivalente al inicio de mes con un saldo de \$2,489 911.65

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

No existe diferencia en los formatos de la conciliación del ingreso y del egreso al mes, sin embargo se ajusto disminuyendo otros ingresos presupuestales para efectuar la conciliación contable presupuestal del resultado en el sistema de contabilidad gubernamental.

Tesorero(a) Municipal

L.C. JAIME MARTIN PAPIA





Municipio de Jocotitlán 0028
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables: Las Cuentas de Orden Presupuestarias permiten la vinculación Contable Presupuestal para dar cumplimiento a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como son las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos así como de los Ingresos Municipales.

Ley de Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

Presupuesto de Egresos:

Presupuesto de Egresos Aprobado
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Valores: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Emisión de Obligaciones: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Avales y Garantías: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Juicios: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Bienes Concesionados o en Comodato: Esta nota no le aplica al ente público; No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: Se Integra debidamente el Estado Analítico de Ingresos.

Cuentas de Egresos: Se Integra el Estado Analítico de Egresos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorero(a) Municipal

L.C. JAIME MARTÍNEZ TAPIA

